



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Acta JE N° 17, Desestimación presentación de la Agrupación "ALTERNATIVA - MNR".  
EX-2022-00255342-U  
NC-ME#FAMAF.

---

ACTA N° 17

JUNTA ELECTORAL 2022 FAMAF

DESESTIMACIÓN PRESENTACIÓN DE LA AGRUPACIÓN

"ALTERNATIVA - MNR"

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 20 h del día veintiséis (26) de abril de 2022 se reúnen los miembros titulares de la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2022-61-E-UNC-DEC#FAMAF, Lic. M. Karina TORTEROLO, Dr. Fabián VACA CHAVEZ y Dra. S. Patricia SILVETTI. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2022-1-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2022; se procede a considerar la presentación realizada por el apoderado de la asociación de estudiantes "Alternativa - MNR".

VISTO

El expediente EX-2022-00255342-UNC-ME#FAMAF en el cual se registra la presentación del Sr. Emiliano OLIVARES (DNI 36.227.254), apoderado de la agrupación de estudiantes denominada "Alternativa - MNR", a fin de participar como agrupación o grupo de electores en la elección de consejeros/as estudiantiles para el Consejo Directivo de la FAMAF a realizarse entre el 31 de mayo y el 2 de junio del corriente año.

La nota del 20 de abril de 2022 presentada por el apoderado mencionado con la lista de candidatos a consejeros de la FAMAF, acompañada de las respectivas aceptaciones a las postulaciones por aquéllos. La mencionada lista se encuentra compuesta por las siguientes personas.

<b>POSICION</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DNI</b>
1° Titular	Santiago ACUÑA	43.272.879
1° Suplente	Ignacio Agustín LOWER	41.907.537

El Acta N° 9 del 21 de abril de 2022 de la Junta Electoral de la FAMAFA mediante la cual se emplazó, por el plazo de 24 hs de comunicada, a la Agrupación “Alternativa – MNR” para que acredite el carácter de estudiante de grado de alguna de las carreras que se dictan en la FAMAFA de los Sres. Santiago ACUÑA (DNI: 43.272.879) e Ignacio Agustín LOWER (DNI: 40.152.237) o proceda a reemplazar estos candidatos por otras personas que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 25 del Estatuto Universitario de la UNC.

#### CONSIDERANDO

Que no hubo respuesta por parte de la agrupación solicitante a lo expuesto en la mencionada Acta N° 9 de la Junta Electoral de la FAMAFA.-

#### SE RESUELVE

1. DESESTIMAR la oficialización de la lista “Alternativa – MNR” de candidatos a consejeros estudiantiles de la FAMAFA oportunamente presentada por su apoderado, el Sr. Emiliano OLIVARES (DNI 36.227.254), para su participación en las elecciones de la FAMAFA a celebrarse entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2022, en razón de los faltantes explicitados en el Acta N° 9 del 21 de abril de 2022 de la Junta Electoral de la FAMAFA.
2. Notifíquese, publíquese y archívese.